



Lunes **01**

Martes **02**

Miércoles **03**

Jueves **04**

Viernes **05**

Sábado **06**

Domingo **07**

Lunes **08**

Martes **09**

Miércoles **10**

Jueves **11**

Viernes **12**

Sábado **13**

Domingo **14**

Lunes **15**

Martes **16**

Miércoles **17**

Miércoles **31**

Martes **30**

Lunes **29**

Domingo **28**

Sábado **27**

Viernes **26**

Jueves **25**

Miércoles **24**

Martes **23**

Lunes **22**

Domingo **21**

Sábado **20**

Viernes **19**

Jueves **18**



LA RECOPIACIÓN DE LA TOPONIMIA: POR QUÉ, PARA QUÉ

La toponimia, es decir, el nombre que les damos a los lugares, además de ser una parte muy importante de un idioma, es una característica de identidad básica y con más presencia de la que pensamos en nuestra vida cotidiana. Presente en la señalética urbana, en los medios de comunicación, en los documentos oficiales, en los libros, en los rótulos y sobre todo en cartografía y mapas, los topónimos llegan a reflejar incluso la cultura, las costumbres o los acontecimientos históricos sucedidos en un lugar concreto de manera clara y pueden llegar a convertirse en una fuente de información muy valiosa en este aspecto.

JORNADAS EN VITORIA

Para finalizar el año, la Viceconsejería de Política Lingüística organizó una Jornada sobre Toponimia y Cartografía del País Vasco reuniendo a más de noventa expertos en la sede del Gobierno Vasco, en Lakua. Después de revisar la toponimia de Bizkaia en colaboración con el Instituto Deiker y de acuerdo con las normas de Euskaltzaindia, este año se han revisado más de 30.000 topónimos de Álava, incluyendo los de Vitoria.

En la jornada se habló largo y tendido tanto de la normalización de la toponimia como de la metodología e investigación del trabajo toponímico. Los ponentes también trataron la cartografía y la situación de Navarra e Iparralde en esta conferencia, cuyo principal objetivo fue dar a conocer los motivos y los fines por los cuales se debe revisar la toponimia.

EL TRABAJO DE LA VICECONSEJERÍA EN ESTE ÁREA

Uno de los ejes de trabajo de la Viceconsejería de Política Lingüística es el campo de la toponimia, en el que se recopilan topónimos se recogen tratando de que sean transmitidos de generación en generación. Los topónimos son substanciales en cuanto a que son fruto de la historia vivida en un territorio y de las relaciones que ha tenido éste en su cultura, tradición y religión. Muchos nombres de lugares son olvidados y se pierden ya que los auténticos testigos, los lugareños e informadores han emigrado de zonas rurales a grandes ciudades empujados por necesidades económicas. Con el paso del tiempo muchos topónimos han ido cambiando, van surgiendo nuevos nombres y otros se van olvidando, y al final se presentan casos en los que un mismo lugar se conoce por varios nombres diferentes. Por este motivo, es necesaria una regularización y normalización lingüística de la toponimia, para que los hablantes utilicen unos nombres regularizados, se actualicen los mapas y se divulgue la riqueza de todos los territorios y rincones de Euskal Herria.

Así, el eje de trabajo en el campo de la toponimia de la Viceconsejería es el de regular y normalizar los nombres de los pueblos, es decir, cómo se escriben los topónimos y definirlos y colocarlos correctamente en los mapas.

La Viceconsejería de Política Lingüística trabaja desde hace años en la recogida, análisis y normalización de la toponimia de la CAV. El artículo 16 del Decreto 25/2006 del 14 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Cultura, asigna a la Dirección de Promoción del Euskara de la Viceconsejería de Política Lingüística la siguiente función:

Normalización toponímica en la señalización viaria y el paisaje lingüístico en general, que no correspondan a la Comisión Especial de Toponimia del Consejo Asesor del Euskera.



De todos modos, la labor respecto a la toponimia no es una tarea nueva, y la Viceconsejería lleva trabajando los últimos veinte años recopilando, regulando y normalizando de estos topónimos de la Comunidad Autónoma Vasca; recopilando nombres de los tres territorios de la CAV, normalizando estos topónimos tanto desde una visión geográfica como lingüística. La propia Viceconsejería de Política Lingüística se ha encargado después de darles difusión a los topónimos que regulados, les ha dado un uso continuado y ha fomentado el cambio de los nombres oficiales en los centros urbanos que se ha considerado necesario.

RECOPIACIÓN DE LA TOPONIMIA PUEBLO A PUEBLO

En cumplimiento de sus funciones legalmente establecidas, la Viceconsejería de Política Lingüística ha llevado a cabo toda una serie de trabajos durante los últimos veinte años: en 1986 comenzó a recoger la toponimia de la CAV mediante la recopilación de nombres de lugar del territorio de Bizkaia en una base de datos; más tarde, en 1991, amplió su base de datos con la inclusión, por medio de trabajos de recogida, de la toponimia de Gipuzkoa y Álava. Desde entonces la Viceconsejería de Política Lingüística ha seguido actualizando y completando continuamente la base de datos de toponimia.

La nueva recogida de toponimia de Bizkaia a la que nos hemos referido tenía el propósito de revisar los topónimos recogidos en el primer inventario de 1986 y repetir el trabajo de campo. Este proyecto se distinguió del anterior en dos novedades: se aprobaron nuevos códigos geográficos y se adoptaron nuevas normas lingüísticas.

Los topónimos o nombres de lugar reunidos en el referido estudio sobre la toponimia vizcaína se recogieron principalmente en entrevistas dentro del programa de trabajo de campo. Asimismo se estudiaron fuentes de documentación y fuentes cartográficas y se consultó una amplia bibliografía sobre el tema que incluía obras generales, diccionarios de geografía y de geografía histórica, monografías locales, tesis y tesinas universitarias, investigaciones específicas sobre toponimia, estudios lingüísticos especializados, etc. El último paso de la investigación consistía en pasar los topónimos recogidos por el filtro de la normalización lingüística, de donde se obtuvo el conjunto de topónimos normalizados. Por último, esos topónimos se incorporaron a la cartografía a escala 1:5.000.

Después de terminar la revisión del territorio de Bizkaia, la Viceconsejería inició en 2005 la contratación para revisar la toponimia alavesa, por concurso público al igual que el caso anterior. Su propósito era revisar, normalizar e incorporar a la cartografía 1:5.000 la toponimia de Álava y su capital en la base de datos de 1991, volviendo a aplicar los criterios y la nueva normativa lingüística ya utilizados para Bizkaia, pero esta vez sin repetir el trabajo de campo.



En ese proyecto se llevó a cabo el vaciado de fuentes documentales mediante el análisis de fuentes cartográficas, archivos y publicaciones especializadas, es decir, los documentos que reúnen información escrita de utilidad. En cuanto a la normalización toponímica, fue necesario una vez más modificar las reglas, para adaptarlas a la casuística y realidad peculiares del territorio de Álava.

Finalmente, para completar las investigaciones sobre la toponimia de la CAV, la Viceconsejería de Política Lingüística pondrá en marcha este año la revisión de la toponimia guipuzcoana, proyecto que se prevé se concluirá en diciembre de 2007. El trabajo sobre Gipuzkoa seguirá fundamentalmente las mismas líneas que los estudios vizcaínos y alaveses, basándose en los mismos procedimientos que los anteriores para llevar a cabo la normalización lingüística y geográfica. Como en la revisión de los topónimos alaveses, para los guipuzcoanos tampoco se realizará trabajo de campo. Por consiguiente, los objetivos de este trabajo serán los siguientes:

- 1- Revisar la toponimia del territorio guipuzcoano recogida en la base de datos de la CAV de la Viceconsejería de Política Lingüística.
- 2- Llevar a cabo, al mismo tiempo, la normalización lingüística y geográfica necesaria. Incorporar los resultados de estos trabajos en la cartografía a escala 1:5.000.

04 LOS TOPÓNIMOS DE LA CAV EN LA RED

Fruto de este trabajo es la base de datos sobre topónimos creada por la Viceconsejería de Política Lingüística. Aprovechando las posibilidades que ofrecen las nuevas tecnologías, Internet pone a disposición de todo el mundo una serie de herramientas donde se recoge los resultados de los últimos veinte años. En esta base de datos se recogen la recopilación de la toponimia de Bizkaia (2003) y de Álava (2005), y en el 2007 se pondrá el trabajo recogido en Gipuzkoa para consulta.

La dirección en la que se puede consultar es www.euskara.euskadi.net

Cuando se concluya con la revisión de Gipuzkoa estará normalizada la toponimia de toda la CAV; y además de una información actualizada y normalizada de Bizkaia y Álava, estará a disposición de los usuarios la información sobre Gipuzkoa, mejorando notablemente este servicio.

Destacar también que la Viceconsejería de Política Lingüística se emplea constantemente en la actualización y corrección de estas bases de datos.

05 LOS TOPÓNIMOS EN LA CARTOGRAFÍA

Los mapas son herramientas fundamentales para dar a conocer la toponimia. En este sentido la Viceconsejería de Política Lingüística, que lleva años analizando este tema, se ha percatado de que la cartografía tiene características especiales en la Comunidad Autónoma Vasca: tenemos dos lenguas oficiales, y sin embargo, no se publican mapas bilingües, la mayoría son monolingües.

Y estos mapas bilingües son bastante confusos: son difíciles de leer y ofrecen demasiada información en un espacio muy pequeño. En cambio, los mapas monolingües son más claros, pero tienen el riesgo de que la información se interprete de forma incorrecta; es muy frecuente encontrarnos con cosas como éstas:

En mapas en euskera

- *Upozagako atxa (Arratzu-Ubarrundia),
- *Ignazioeren ertategia
- *Lanaren hiribidea

En mapas en castellano

- *Cima Upozagako
- *Abejal Ignazioeren
- *Avenida de Lanaren

Por lo tanto, debe haber una única versión de topónimos para los mapas monolingües, por lo que es necesaria la utilización de topónimos regulados en la cartografía.

Así, la Viceconsejería de Política Lingüística ve claro que en esta dirección es precisa una única versión para utilizar en las dos lenguas.

De todos modos, esto acarrea otro problema: como expresar la entidad geográfica de esos topónimos (cumbre, fuente, río,...), es decir, cómo reflejar lo que es "Upozaga", o qué significa "Errekazuri" para un no vasco-parlante. En ese contexto, la Viceconsejería ha comenzado a trabajar con esos criterios para poder anunciar los topónimos de forma clara y ordenada en los mapas, todos o casi todos, en la medida de lo posible, aparecen en una única versión rotulada con un símbolo a su lado. Además, junto al mapa, en la leyenda, se deberá aclarar el significado de cada símbolo.

Para terminar, a continuación algunos ejemplos de pautas generales aplicables a todos los topónimos:

-Si el topónimo está normalizado en alguna de las dos lenguas, en euskera o en castellano, y si la otra versión es más conocida o utilizada, también aparecerá rotulada al lado de la otra entre paréntesis. Por ejemplo:

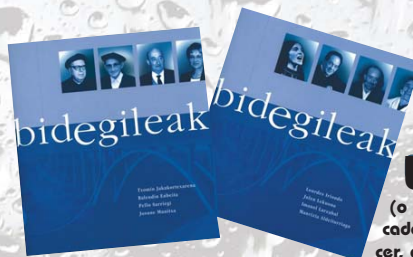
- *Sandoni (San Antolín)
- *Zamudiotorre (Malpica)

-En cuanto al orden de rotulación, se dará prioridad a la versión en euskera (eu/es):

- *Manda zaibidea / Camino de los Arrieros.



COLECCIÓN BIDEGILEAK: publicación de cuatro nuevos volúmenes



La colección Bidegileak acerca al lector la historia de las personas (o los movimientos) que han destacado en su afán de promover, fortalecer, dar a conocer y normalizar el uso del euskera. No sólo analiza sus biografías, sino que también quiere homenajearlos, para que, tanto las generaciones presentes como futuras, conozcan el esmero de los hombres y mujeres que lucharon a favor de nuestro idioma antes que nosotros.

La Viceconsejería de Política Lingüística ha repartido en euskaltegis, bibliotecas y casas de cultura las 168 biografías que, hasta ahora, componen esta colección dirigida por Mikel Atxaga. Aquellos vascófilos que deseen información, podrán encontrar estas biografías en las tiendas y en la página web (<http://www.euskara.euskadi.net>).

Este invierno se publicarán cuatro nuevos volúmenes (desde el número 43 hasta el 46) de la colección que vio la luz por primera vez en 1987. Los recopiladores de las biografías son prestigiosos especialistas. A continuación, ofrecemos la lista de biógrafos y euskaltzales.

El volumen 43 ha sido compuesto con aquellos que han cumplido su centenario o aniversario en 2006.

- Xabier Kintana: TXOMIN JAKAKORTEAREN
- Jon Enbeita: BALENDIN ENBEITA
- Pako Sudupe: PELLO SARRIEGI
- Beñat Gaztelu-Urrutia: JOSUNE MUNITXA

El volumen 44 recoge aquellos autores que destacaron en la composición de la canción vasca.

- Joxemari Iriando: JULÉN LEHUJONA
- Felipe Juaristi: IMANOL LARTZABAL
- Joxemari Iriando: LUDES IRIONDO
- Argutzane Intxaurreaga: MAURIZIA ALDEITURIAGA

El volumen 45 reúne a investigadores y lingüistas.

- Ricardo Badiola: PEDRO YAIZAR
- Jean Louis Davant: MANEX GOIENETXE
- Gregorio Arrien: JOSE MARI LARRAATE
- Adolfo Arejita: JOSE BASTERRETXEA OSHILLASO

El volumen 46 lo compone gente de escena: escritores y actores contemporáneos.

- Nerea Azurmendi: MIHEL GARMENDIA
- Gotzon Egia: AGUSTIN ANABITARTE
- Aitor Manterola: KARMEN BALENTZIAGA
- Joseba Iriando: BEGOÑA BILBAO

Son biografías de lectura amena, constan de alrededor de veinte páginas, y se ofrecen al lector ilustradas con fotografías e imágenes.



HPS, analizando las actitudes sobre el euskera

A pesar de los grandes esfuerzos a nivel personal y económico que se vienen realizando desde instituciones públicas y privadas para el fomento del euskera, aún queda un largo camino para una normalización del idioma en la sociedad, y por lo tanto para una utilización sistemática de la lengua; aunque esta capacidad lingüística va aumentando año tras año, su uso se va extendiendo de manera bastante lenta. Existe todavía una gran parte de la población que no es consciente de las ventajas, tanto a nivel personal como social, que trae consigo el dominar ambos idiomas. Entre los proyectos aprobados para el 2005-2009 por la Viceconsejería de Política Lingüística se encuentra el buscar la implicación de la comunidad no vasco-parlante, tanto para normalizar este uso del euskera, como con la idea de encauzar la proyección de todo lo relacionado con el mundo vasco hacia el exterior. Con este propósito se ha firmado un acuerdo con Unesco Etxea, institución creada en 1991 por la Unesco para darse a conocer en la CAV, ya que ambos organismos creen necesaria la realización de un estudio exhaustivo de la situación actual en la sociedad. A través de la firma de este acuerdo, la Viceconsejería de Política Lingüística pretende conocer la opinión y posturas de los ciudadanos respecto al euskera, buscando para ello la implicación de esa comunidad no vasco-parlante ya mencionada. Los resultados de este estudio serán, sin duda, de gran ayuda a la Viceconsejería en futuras tareas.



01 Viceconsejería de Política Lingüística-Unesco: vínculos precedentes

Las relaciones entre Unesco y el Gobierno Vasco en torno al euskera no son nuevas. Juntos han ejercido la labor de ofrecer todo una serie de documentos importantes a nivel internacional en euskera a la sociedad vasca. Según Belen Uranga de Unesco Etxea "muchas veces no es fácil concienciar a la gente de estas iniciativas, pero son pasos indispensables para la normalización del euskera".

Estos informes y memorias tratan de temas variados, desde el desarrollo o los derechos humanos al medio ambiente o la lingüística. En este último campo destaca el Estudio de las lenguas del mundo. Para trabajos de este campo Unesco Etxea ha creado Amarauna/World Languages Network, un proyecto que nace con la finalidad de expandir los derechos lingüísticos, cuyo objetivo es fortalecer la importancia de la relación con personas e instituciones que fomenten la pluralidad y el patrimonio lingüístico.

El proyecto Estudio sobre las lenguas del mundo fue aprobado en la Conferencia General de la Unesco (29ª reunión) de 1997 y está financiado por el Gobierno Vasco (Secretaría General de Acción Exterior y el Departamento de Cultura del Gobierno Vasco) y la Unesco, según un acuerdo de entendimiento firmado el 23 de Julio de 1997.

Los objetivos del estudio son recopilar la mayor cantidad de información posible sobre las diferentes lenguas para constituir un banco de datos sobre el patrimonio lingüístico mundial, hacer un diagnóstico sobre la situación de las lenguas y realizar un análisis prospectivo de las diversas realidades sociolingüísticas. Todo ello con el objeto de facilitar la toma de decisiones relativas a las políticas de fomento y recuperación de las lenguas minoritarias.

En 2005 Multilingual Matters publicó la edición inglesa del Informe sobre las lenguas del mundo (*Words and Worlds*), y la Universidad Pública Vasca (EHU-UPV), la edición en euskera (*Hizkuntzen Mundua; Munduko hizkuntzei buruzko txostena*). En octubre de 2006 se presentan la edición francesa *Un Monde de Paroles, paroles du monde* (L'harmattan) y la edición en español *Palabras y Mundos. Informe sobre las lenguas del mundo* (Icaria). El trabajo previo realizado para las cuatro ediciones ha sido financiado por el Departamento de Cultura del Gobierno Vasco.

euskararen Berripapera

02 ACUERDO CON UNESCO ETXEA

Seguindo los objetivos de colaboración con Euskalgintza, la Viceconsejería de Política Lingüística ha ratificado un acuerdo con Unesco Etxea. Una experiencia, que tendrá una duración de tres años y nace con un doble propósito: por un lado el de hacer un diagnóstico de las impresiones existentes en la sociedad respecto al euskera, teniendo en cuenta las valoraciones tanto de los vasco-parlantes como de los no vasco-parlantes para determinar cuáles son los factores positivos y negativos a la hora de la utilización del idioma. Por otro lado se quieren estudiar más profundamente las posturas de los diferentes grupos sociales en relación al euskera, analizando la actitud de cada colectivo manera individual. Así, se conocerá en qué grupos hay que incidir más y cuáles son los más influyentes.



Patxi Bazterrika, Viceconsejero de Política Lingüística y los representantes de la UPV y de Unesco Etxea, en la presentación del Informe sobre las lenguas del mundo

Para la realización de esta investigación se han tenido en cuenta otros estudios llevados a cabo anteriormente, tanto en Euskal Herria como en la comunidad internacional, con la idea de abordarlo desde otro punto de vista diferente. De este modo, la Viceconsejería conocerá las posturas existentes respecto al euskera, cómo se agrupan y cómo se comprometen estos grupos sociales, sacando a la luz la disposición de la sociedad vasca frente al idioma en toda la CAV.

Las actitudes lingüísticas, fijadas en el Plan para el 2006-2008, que serán estudiadas serán las siguientes:

- El euskera y su valor integrador; la importancia del euskera en la identidad, el euskera y las relaciones: ¿hasta qué punto está extendida la idea de que los vasco-parlantes son personas socialmente más atractivos?
- ¿Es una idea generalizada en la sociedad que una postura a favor del euskera esté relacionada con una determinada ideología política?
- El euskera y su valor instrumental, profesional y de posición social: ¿el euskera es una herramienta para el trabajo y gratificada en el caso de altos cargos? ¿A nivel profesional ¿está reconocido su conocimiento? ¿Existe alguna relación entre el euskera y la clase social? ¿Existe una reacción más reactiva de las clases altas hacia el euskera?
- El euskera y el multilingüismo: ¿existe la creencia de que sabiendo euskera resulta más sencillo el aprendizaje de otra lengua? ¿las personas bilingües son más receptivas hacia otras lenguas? ¿En general es gente que tiene un mayor éxito escolar?
- Actitudes hacia el idioma: actitudes normativas y opiniones sobre transferencias lingüística. ¿Contar con posturas prescriptivas ayudan para la recuperación y uso del euskera?

Con todas ellas la Viceconsejería de Política Lingüística conocerá las opiniones y posturas de la sociedad de primera mano.

A través de este estudio, la Viceconsejería consigue conocer los puntos de vista de la sociedad respecto al euskera y la Unesco, por su parte, podrá aplicar los resultados recogidos en situaciones parecidas que se den en otras partes del mundo.



En cumplimiento de lo dictado en la Ley Orgánica 15/1999 de protección de los datos personales, el Departamento de Cultura del Gobierno Vasco le informa de que sus datos serán introducidos en un fichero automatizado, tanto para difundir esta publicación como para dar a conocer otras publicaciones de la Viceconsejería de Política Lingüística. Como se recoge en la mencionada ley, puede dirigirse a la siguiente dirección para ver, corregir, borrar o declarar que no le interesa proporcionar los datos: Dirección de Promoción del Euskera, calle Donostia-San Sebastián 1, 01010 Vitoria-Gasteiz.

Si desea recibir **Euskararen Berripapera** en su domicilio, póngase en contacto con nosotros en la siguiente dirección:
Dirección de Promoción del Euskera, calle Donostia-San Sebastián 1, 01010 Vitoria-Gasteiz (Álava).
Tfn.: 945 01 81 16 berripapera@ej-gv.es

Eusko Jaurlaritzaren Argitalpen Zerbitzu Nagusia
Servicio Central de Publicaciones del Gobierno Vasco

Depósito legal: VI-572-1992
ISSN: 1138-5062

EUSKO JAURLARITZA



GOBIERNO VASCO

KULTURAZ SAILEA
Hizkuntza Politikarako Sailburuordetza

DEPARTAMENTO DE CULTURA
Viceconsejería de Política Lingüística